

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Octubre**, citada a las **15:00 horas, del 11 de Octubre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 203/2011/ Con los votos en contra de las Concejales Sras. Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, y los votos a favor de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Requerir al Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna, en su calidad de Presidente de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, analizar la posibilidad de prestar sin cobro el recinto del Teatro Municipal que administra dicha Corporación, a la Academia de Danzas Árabes "IZDIHAR", para desarrollar sus presentaciones de fin de año las cuales son gratuitas.**

Preside la presente Sesión el Concejel Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 11 de Octubre de 2011.




JOSÉ ALBARRACÍN CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAC/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.